

Geografía Humana-Cultural e Histórica, unicidad dialéctica

Norma Angélica Rosales Neri*

México, es un país que se caracteriza por la diversidad de grupos sociales y culturales que existen y coexisten en un territorio definido, sin embargo, las relaciones que se producen entre ellos, son también producto de esta unidad dialéctica que es la realidad nacional y que se concretiza en la producción de espacios marginales y centrales, en relaciones diacrónicas y sincrónicas, contradictorias y complementarias, por tanto, para la comprensión y análisis de los múltiples espacios, que son expresión de los múltiples grupos de nuestro país, nos parece importante retomar el estudio de las circunstancias histórico-culturales en momentos definidos del desarrollo de nuestros pueblos, y, en este caso, recurrimos a los estudios de geografía histórica, como una forma de aproximación válida y representativa de cómo acercarnos a esta realidad compleja y múltiple.

La riqueza cultural (entendiendo como cultura esos procesos amplios en los cuales se reflejan valores que regulan formas de vida colectivas y, que diferencian a unos grupos sociales de otros) ha generado también fuerzas al interior de cada grupo social de una magnitud que les ha permitido sobrevivir, vivir y revalorarse, de ahí que grupos tan importantes como el Ejército Zapatista de Liberación Nacional o la "Nación Purepecha", los grupos mixtecos, zapotecos, huicholes o huastecos (entre muchos otros) no surgen de la nada, sino que, tienen una larga historia que en el actual momento económico y político quiso "olvidarse", o tan sólo, se les consideraba "folklore", o una "herencia cultural prehispánica" que podía pasar a la historia oficial como un símbolo de una identidad nacional, necesario para mantener el dominio de los grupos de poder. Sin embargo, es a partir de su permanencia que estos pueblos dejan sentir su existencia, su fuerza, su capacidad de transformación y se convierten en esa agencia productora de cambios sustantivos en la vida nacional y, pueden legitimar su existencia, al ser expresión concreta de los millones de habitantes que no "gozan de los beneficios de la medicina, la educación, la ciencia o la técnica", es por ello que para comprender las manifestaciones sociales que ellos representan, lo más conveniente es conocer las circunstancias sociales en que se han mantenido, es mirar sus historias y sus espacios, sus realidades concretas y por ello, se hace necesario tornar a esto dialéctico que es la cultura o mejor dicho, las culturas, como esas formas de permanencia que, llegan a trascender incluso la temporalidad de varias generaciones y se manifiestan en ésta última década del milenio.

Las nuevas formas de diálogos y relaciones directas e indirectas (por negociaciones entre representantes del gobierno y dirigentes indígenas) entre los grupos dominantes y dominados lo que nos hace reflexionar en torno a las formas de expresión de los pueblos que habitan en territorios determinados, pero a la vez transformados por ellos mismos, así, el hablar de autonomía no es algo abstracto aquello que tiene expresión objetiva en pueblos, terrenos comunales y privados, medios de comunicación,

* Profesora del Instituto Politécnico Nacional y estudiante de la Maestría en Geografía de la Facultad de Filosofía y Letras, Universidad Nacional Autónoma de México. México, D.F.

formas de producción, de gobierno, etc., por tanto, la autonomía es una expresión de las culturas, de los valores que regulan formas de vida, por lo que tenemos que identificar las estructuras sociales básicas y como ejemplo de ello citaremos dos de los casos más conocidos: los espacios del EZLN y los de la Nación Purépecha, ambos son movimientos sociales existentes desde hace más de una década y con elementos de origen tal vez distintos pero con demandas semejantes, y sin embargo, la Nación Pure toma más fuerza a partir de la aparición del EZLN (en el caso de los segundos los "pure" como ellos mismos se denominan, han sido interlocutores directos de las demandas presentadas al gobierno, y en el primer caso el subcomandante Marcos que "nació" hace poco tiempo, ha funcionado como el principal interlocutor en quienes las comunidades han confiado sus demandas)

Movimientos sociales de esta naturaleza significan relaciones entre los indígenas, el Estado, sectores de la población civil, iglesias, etc., es decir los indígenas ahora son agentes sociales de transformación, generadores de cambios sustantivos que no pueden ni deben dejarse de lado pues por ejemplo los diarios nacionales presentan noticias como la siguiente: "La nación purépecha indicó hoy (8 de octubre) que mientras el gobierno no dé solución a las demandas de las comunidades indígenas seguirán surgiendo grupos armados; evidenció la incapacidad de la administración estatal para resolver los conflictos en la Meseta Tarasca y exigió la salida de soldados y agentes judiciales de esa zona"¹. Este tipo de declaraciones desde el interior de las etnias es contrario a lo que se pensaba de ellas como meras reproductoras de los valores "tradicionales o folklóricos" y esa pasividad se invierte en demandas que implican una reconceptualización de lo nacional, pues este mismo concepto de "lo nacional" adquiere las características que le imprimen los grupos dominantes, entre los que destacan los "intelectuales nacionales" (que aunque no son del pueblo, la mayoría de ellos se consideran portavoces del pueblo, recuerdo a Octavio Paz o Carlos Fuentes) a ellos Antonio Gramsci les llama laicos fracasados que no son del pueblo:

Los laicos han fracasado en su cometido histórico de educadores y formadores de la intelectualidad y de la conciencia moral del pueblo-nación, no han sabido dar satisfacción a las exigencias intelectuales del pueblo. Y han fracasado por no haber representado una cultura laica, por no haber sabido elaborar un "humanismo" moderno, capaz de penetrar hasta los estratos más rudos e incultos, como se requería desde el punto de vista nacional, y por haber permanecido ligados a un mundo anticuado, mezquino, abstracto, demasiado individualista y de casta...

Entre las clases intelectuales y dirigentes no ha habido nunca conciencia de que exista una relación entre estos problemas, un nexo de coordinación y de subordinación. Nadie ha presentado estos problemas como un conjunto unido y coherente; al contrario, cada uno de ellos se presenta y representa periódicamente en función de intereses polémicos inmediatos, no siempre expresados con claridad, sin voluntad de profundización; por esto de tratan en forma abstractamente cultural, intelectualista, sin una perspectiva histórica exacta y sin pensar, por consiguiente, en una solución político-social concreta y coherente².

¹Teresa Gurza,*La Jornada*, p. 13, 9 de octubre de 1996.

² Ibidem., p. 201.

De ahí, que es necesario distinguir entre la cultura popular y la cultura nacional pues el lenguaje y sus significados se han transformado, las palabras que los indígenas retoman en sus demandas son dignidad, justicia, reconocimiento a sus autonomías, etc., lo que implica que:

Dentro de los derechos colectivos, el fundamental se refiere al territorio, entendido este como el espacio donde los pueblos ejercen control político y pueden decidir de acuerdo a su cultura. Es decir, existe un reclamo de competencia, no de propiedad, que hasta ahora se ha cuestionado bajo el argumento de que dicho reclamo atenta contra la integridad y la soberanía del Estado. Por ello se ha insistido en reducir o en circunscribir este derecho, al derecho al uso de la tierra como espacio productivo, cuya explotación puede realizarse individual o colectivamente siempre en el marco del derecho privado por antonomasia, el de propiedad. Se puede aceptar la posibilidad de luchar por tener más o menos extensión de tierra, pero no se acepta que un pueblo tenga autoridad, capacidad de decisión...

Sin embargo, se está buscando el reconocimiento constitucional a una realidad social que permanece a contrapelo de la pretensión de homogeneización social y política con culturas diferentes que por lo demás están en nuestras raíces como Nación. Ninguna de las llamadas garantías individuales permite la adaptación a estos derechos colectivos, a estos derechos del pueblo, a este nuevo sujeto jurídico... Es a partir del derecho territorial que un pueblo puede ejercer su libre determinación en un marco constitucional de autonomía y así hacer realidad su derecho a la propia cultura, a la posibilidad de mantener y desarrollar su relación con la naturaleza, sus expresiones artísticas, sus creencias, su historia misma, su versión de la historia. A través de las lenguas se expresa este sistema de conocimientos, valores, mitos y ritos propios, sus formas de organización social y política y sus sistemas normativos de conflictos y regulación social...

Reconocer la autonomía como un derecho colectivo de rango constitucional cuyo sujeto es el pueblo indígena, requiere una noción flexible de territorialidad que no implique la creación de instancias diferentes a las que regula el pacto federal, ni presuponga la noción de territorio y soberanía cuyo dominio eminente corresponde a la nación. Todo ello sin demérito de la necesidad de que los pueblos indígenas tengan representación y capacidad de decisión política en dichas instancias sin sacrificar las características de su identidad cultural.

La propuesta, incluida en los Acuerdos de San Andrés, es reconocer la autonomía como garantía constitucional para los pueblos indígenas, a fin de dotarles de derechos específicos, en torno a los aspectos sustantivos que constituyen su razón de ser como pueblos, por ejemplo, formas propias de organización social y política, promoción y desarrollo de sus culturas, definición de estrategias para su desarrollo, acceso al uso y disfrute de recursos³.

La cultura popular (del pueblo) es algo dinámico, una actividad en continuo desarrollo, que ha su vez, ha presentado diversas formas de resistencia y las fuentes históricas dan cuenta de ello, para el caso de los tzetzales nos dice (uno de los grupos más numerosos que conforman el EZLN) lo siguiente:

³ "Del Campo", p. 2, *La Jornada*, 3 de mayo de 1996.

"Reunida a ésta capitanía general [de Guatemala], sostuvo dos guerras diferentes, una contra los lacandones, y otra contra la nación de los zendales, en la que hacían cabeza los indígenas del Cancue...

La guerra contra la nación de los zendales fue de carácter muy diferente [respecto de las guerras que habían librado los españoles contra los lacandones y a la que se hace referencia en el documento citado]. Enfurecidos los indígenas de treinta y dos pueblos de la misma nación en unión de otras, contra los españoles, determinaron en 1712 deshacerse de ellos, y de todos los que no fueran de su clase, reuniéndose en el pueblo de Cancue: dieron muerte a los reverendos padres Fr. Marcos de Lamburú, Fr. Nicolás Colindres, Fr. Simón de Lara y Fr. Juan Torres, todos de la orden de Santo Domingo: enterraron la plata de las iglesias del partido, cuyo depósito no se ha encontrado hasta el día y se acamparon en Huista para dirigirse luego a Ciudad Real. Se calculaba la fuerza total como de 15 000 indígenas, los cuales fueron derrotados con la muy corta que había en la ciudad. Muy luego vino D. Toribio Cosío, gobernador y capitán general de Guatemala con una fuerza respetable, con la cual pacificó el partido de Zendales; y de todo dio cuenta al rey de España, quien en cédula de 9 de diciembre de 1713 le da las gracias por el celo que tuvo en la reducción de los espresados indígenas, manifestando igualmente su real gratitud al Sr. obispo de Chiapas D. Fr. Juan Bautista Alvarez de Toledo, y a otras personas que tuvieron especial influjo en esta empresa. Y en cédula de 24 de abril de 1714 dirigida al mismo Sr. Cosío, después de aprobarle todo lo practicado en la expedición le dice: *y en señal de lo bien servido que me hallo de vos, he tenido á bien honraros con un título de Castilla para vuestra persona y casa*; y le encarga tenga presentes a los que sirvieron en esta jornada, para las provisiones de encomiendas. Ultimamente, por otra cédula de 24 de febrero de 1715, manda que en atención a que la primera victoria conseguida por las armas españolas se alcanzó el 21 de noviembre, día de la presentación de Nuestra Señora, por los que justamente se atribuyó tan próspero suceso al patrocinio de esta Santísima Virgen, todos los años se celebre en el referido día, así en la catedral de Guatemala, como en la de ciudad Real de Chiapas, una fiesta en acción de gracias con misa solemne, cuyas espensas se hagan de su real Hacienda".

Y para el caso del pueblo de Santa Fe de la Laguna, que es tal vez, el pueblo más representativo de los purépecha por su rigurosidad en lo que se refiere a las costumbres, se menciona lo siguiente:

"Son estos indígenas muy celosos: no permiten que se avecinden en el pueblo personas que no sean de su raza: todos hablan en tarasco y rarísimos entienden el caastellano; un sólo eclesiástico secular administra los Sacramentos a 1,500 habitantes que componen la feligresía".

Estos ejemplos (que no intentan ni pueden agotar la información) nos sirven como marco para destacar la trascendencia histórica de instituciones tales como la Iglesia que en ambos casos el espacio "zapatista" y el espacio "pure" fue y es un elemento que adquiere matices propios pero es un cohesionador social, para no generalizar haremos referencias específicas en cada caso.

En la zona zapatista existen sujetos sociales tan importantes como los catequistas (que muchas veces son también los promotores de salud) y las monjas que viven para los pobres y que son una expresión concreta " el vivir entre y para los pobres", estos sujetos (entre otros) cumplen con la función de "consolidadores" sociales y en la actualidad son intermediarios entre las comunidades zapatistas y los representantes oficiales del gobierno. Esto es en el sureste mexicano donde las circunstancias son bastante diferentes a la región pure (que es el otro ejemplo a que hacemos alusión) y es precisamente en Santa Fé de la Laguna en donde la figura de un representante de la Iglesia Católica Vasco de Quiroga es un fuerte cohesionador social pues aunque en toda la región se le recuerda con gratitud especialmente de Santa Fe se dice lo siguiente:

En este lugar es donde he visto que se conserva mas viva la memoria de aquel ilustre Prelado: aun permanece intacta la humilde habitación en que moraba cerca de la parroquia: aun existen la mesa en que escribía, y el cáliz en que celebraba los Santos Misterios: aun le llaman todos, *tata D. Vasco*.

En este último caso la casa de don Vasco es la casa comunal donde se reúne la población para tratar y decidir sobre los problemas que les atañen directamente pero además, las jóvenes catequistas y las mujeres maduras son las encargadas de resguardar las tradiciones de la comunidad que son a su vez la defensa frente a las nuevas formas de vida que proponen los medios de comunicación.

En ambos ejemplos se pueden identificar rasgos culturales que tienen trascendencia histórica actual, y que además no habían desaparecido sólo estaban esperando el momento para reaccionar, y lo están haciendo a través de las demandas a las que hicimos referencia anteriormente y que son a la vez, la expresión de los muchos espacios diacrónicos y sincrónicos diferenciados que forman México y que hacen se replanteen categorías fundamentales de estudio como son la nación, soberanía, lo local, lo regional, por mencionar sólo algunos pero que son básicos en los momentos actuales donde se pretende una homogeneización económica e ideológica al interior y exterior de los países.